LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A Brayan Ríos santana Cédula 1057787086 (Padre), Nataly Toro Villa Cédula 1026561220 (Madre), Farley Toro Ospina Cédula 4413131 (Otro abuelo), Luz Amparo Aristizábal Rodríguez Cédula 0000 (Otro abuela) de Paulina Ríos Toro Registro de nacimiento 1055890960, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en carrera 5 N 7 12 Municipio de Manzanares Caldas para ser notificados del contenido del Auto 126 proferido el día 09/12/2021

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

17712743

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 22/12/2021

Desfijar el: 28/12/2021

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

Marcela Rodríguez Herrera
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Caldas
Centro Zonal Suroriente
Manzanares